

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 136 Lunes 8 de junio de 2015 Sec. IV. Pág. 25400

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18254 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 360/2014, en el que figura como concursado/a Mundi Bilbao Mensajeros, S.A.L., CIF A48449946, se ha dictado el 26/5/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 26 de mayo de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150026315-1